

RIO GALLEGOS, 23 de agosto de 2021

VISTO:

El Expediente N° 100.807/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 47/19 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código de PI 29/A429-1 denominado "La Gestión del Talento Humano con Base en la innovación y con Influencia de la Cultura Organizacional Empresaria. El Caso de las Pymes de Río Gallegos" dirigido por el Mg. Daniel Jorge Plácido MARTINEZ LLANEZA y codirigido por la Mg. Rita Mabel VILLEGAS de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Rafael Roberto GARCIA y Ernesto José COLOE, las alumnas: Miriam Denise RAMALLO y Cintia Daiana RIQUELME y la integrante externa María Luz FERNANDEZ;

QUE por Acuerdo N° 139/21 se aprobó la prórroga del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código de PI 29/A429-1 denominado "La Gestión del Talento Humano con Base en la innovación y con Influencia de la Cultura Organizacional Empresaria. El Caso de las Pymes de Río Gallegos", hasta el 31 de Diciembre de 2022;

QUE el Director del proyecto de referencia, Mg. Daniel Jorge Plácido MARTINEZ LLANEZA, mediante nota obrante en los presentes actuados, solicita la incorporación en carácter de integrante externo del Ing. Alejandro Cruz AROCA BAVICH, partir del 19 de Agosto de 2021, con una carga horaria semanal de DOS (horas) horas;

Que obra el Curriculum Vitae del Integrante Externo;

Que mediante Nota N° 438/21, la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

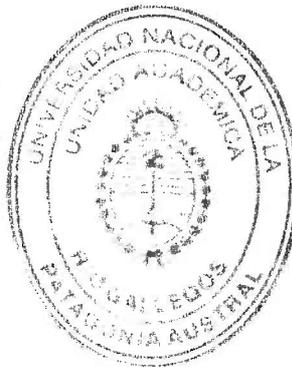
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código de PI 29/A429-1 denominado "La Gestión del Talento Humano con Base en la innovación y con Influencia de la Cultura Organizacional Empresaria. El Caso de las Pymes de Río Gallegos, al Integrante Externo Ing. Alejandro Cruz AROCA BAVICH, (DNI N° 33.447.416), a partir del 19 de Agosto del 2021 con una carga horaria semanal de dos (2) Horas.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

218/21